

VISTO:

El Expediente N° 63.605/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 100 de fecha 19 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación - Asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Alicia AGÜERO, al Lic. Alfredo FERNANDEZ y a la Prof. Iris BERGERO en carácter de Titulares y al Arq°. Guillermo MELGAREJO como Suplente;

QUE por Nota N° 165/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Natalia Gabriela ROQUEL, Lucas Ariel DELL'AQUILA, Christian Alejandro BRITOS y Pablo Gustavo BEECHER;

QUE a fs. 60 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota N° 271/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Area Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 100 de fecha 19 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Area Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2), a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. ROQUEL;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 100 de fecha 19 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL (C.U.I.L. N° 27-24988552-0) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Area Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2), División Cultura, Comunicación y

///



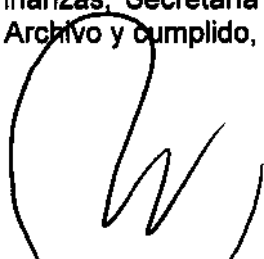
///-2-

Lingüística, a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

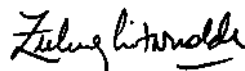
ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Natalia Gabriela ROQUEL.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizaralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

219